

12

ANÁLISIS JURÍDICO

**DE LOS FACTORES DETERMINANTES DEL ABANDONO DE
ANIMALES DE COMPAÑÍA EN TULCÁN, ECUADOR**

ANÁLISIS JURÍDICO

DE LOS FACTORES DETERMINANTES DEL ABANDONO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN TULCÁN, ECUADOR

LEGAL ANALYSIS OF THE DETERMINING FACTORS OF COMPANION ANIMAL ABANDONMENT IN TULCÁN, ECUADOR

Esteveen Raúl Villarreal-Lugmaña¹

E-mail: dt.esteveenrvl91@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-5951-1480>

Carmen Marina Méndez-Cabrera¹

E-mail: ut.carmenmmc56@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8672-3450>

Paula Camila Solarte-Chugá¹

E-mail: dt.paulacsc21@unaindes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-3588-7996>

Joseline Micaela Chugá-Montenegro¹

E-mail: dt.joselinemcm94@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-8444-7823>

¹ Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Villarreal-Lugmaña, E. R., Méndez-Cabrera, C. M., Solarte-Chugá, P. C., & Chugá-Montenegro, J. M. (2025). Análisis jurídico de los factores determinantes del abandono de animales de compañía en Tulcán, Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 8(3), 101-108.

Fecha de presentación: 15/05/2025

Fecha de aceptación: 11/06/2025

Fecha de publicación: 01/07/2025

RESUMEN

El abandono de animales de compañía representa una problemática social y legal con graves implicaciones para el bienestar animal, la salud pública y el equilibrio ecológico. En Ecuador, a pesar de la existencia de normativas de protección animal, persisten deficiencias en su aplicación y en la concienciación ciudadana. Este estudio tuvo como objetivo analizar los factores determinantes del abandono de animales de compañía en la provincia de Carchi, específicamente en la ciudad de Tulcán. Se empleó un diseño de investigación cuantitativo, descriptivo y transversal, basado en una encuesta estructurada aplicada a una muestra representativa de la población local. La encuesta, elaborada a partir de una revisión bibliográfica y consulta a expertos, incluyó diez preguntas cerradas sobre conocimientos, percepciones y actitudes hacia el abandono y la legislación vigente. Los resultados mostraron que un alto porcentaje de los encuestados desconocía las normativas de protección animal y las sanciones aplicables. Además, la mayoría consideró que las sanciones actuales no son lo suficientemente severas para disuadir el maltrato y el abandono de animales. Se identificó un amplio respaldo ciudadano a medidas más estrictas, como el aumento de multas y la implementación de penas de cárcel en casos graves. En conclusión, los hallazgos subrayan la necesidad de fortalecer la legislación y su difusión, además de implementar campañas educativas que fomenten la tenencia responsable y el respeto hacia los animales, con el fin de reducir la incidencia de abandono en la ciudad de Tulcán.

Palabras clave:

Abandono de animales, tenencia responsable, protección animal, legislación sobre bienestar animal, sanciones legales.

ABSTRACT

The abandonment of companion animals represents a social and legal issue with serious implications for animal welfare, public health, and ecological balance. In Ecuador, despite the existence of animal protection regulations, there are persistent deficiencies in their enforcement and public awareness. This study aimed to analyze the determining factors of companion animal abandonment in the province of Carchi, specifically in the city of Tulcán. A quantitative, descriptive, and cross-sectional research design was employed, based on a structured survey applied to a representative sample of the local population. The survey, developed from a literature review and expert consultation, included ten closed-ended questions about knowledge, perceptions, and attitudes towards abandonment and current legislation. The results showed that a high percentage of respondents were unaware of animal protection regulations and applicable sanctions. Moreover, the majority considered that current sanctions are not severe enough to deter animal abuse and abandonment. Broad public support for stricter measures, such as increased fines and the implementation of prison sentences for severe cases, was identified. In conclusion, the findings highlight the need to strengthen legislation and its dissemination, as well as to implement educational campaigns that promote responsible pet ownership and respect for animals, in order to reduce the incidence of abandonment in the city of Tulcán.

Keywords:

Animal abandonment, responsible pet ownership, animal protection, animal welfare legislation, legal sanctions.

INTRODUCCIÓN

El abandono de animales de compañía constituye una forma de maltrato animal que implica la desprotección y desatención deliberada de seres vivos bajo la tutela de seres humanos. Este fenómeno se manifiesta cuando los propietarios, por diversas razones, dejan de proveer cuidados esenciales a sus mascotas, lo que genera graves consecuencias para el bienestar animal, la salud pública y el equilibrio ecológico en las zonas urbanas y rurales.

El estudio del abandono de animales de compañía reviste una importancia significativa debido a su impacto en la convivencia social y la responsabilidad legal de los ciudadanos respecto al bienestar animal. En Ecuador, el marco normativo ha evolucionado para incorporar medidas de protección animal, sin embargo, persisten desafíos en su aplicación efectiva. Comprender las causas y percepciones de la población sobre este problema permite diseñar estrategias más eficaces para mitigar sus efectos y fortalecer la conciencia ciudadana en torno a la tenencia responsable.

En este contexto, el presente estudio se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los factores determinantes del abandono de animales de compañía en Tulcán, Ecuador? La problemática del abandono sigue siendo un desafío para las autoridades locales y las organizaciones de protección animal, lo que justifica la necesidad de un análisis detallado basado en evidencia empírica obtenida a través de encuestas a la población.

El marco teórico de esta línea de investigación indica que el artículo 250.3 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en Ecuador establece sanciones para quienes abandonan animales de compañía, reflejando un avance significativo en la protección de los derechos de los animales. La normativa se alinea con el reconocimiento de los animales como seres sintientes dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, lo que implica una responsabilidad penal para los tutores que incurran en esta práctica (Cora & Martínez, 2023).

El abandono de animales de compañía genera consecuencias jurídicas que pueden derivar en sanciones penales o administrativas. En Ecuador, este tipo de conducta se considera una forma de maltrato animal, afectando no solo a los derechos de los animales, sino también al orden público y a la salud pública debido a los riesgos zoonóticos que conlleva (Caicedo, 2019).

Desde una perspectiva comparada, Ecuador sigue la tendencia de otros países latinoamericanos en la penalización del maltrato animal, pero aún enfrenta desafíos en la implementación de políticas públicas efectivas para la protección de los animales abandonados. La falta de refugios adecuados y programas de adopción agrava la problemática (Villalba-Briones et al., 2024).

El abandono de animales de compañía no solo es una cuestión de responsabilidad penal, sino también un problema ético y social. La concienciación ciudadana y la educación sobre tenencia responsable juegan un papel fundamental en la reducción de estos casos y en la promoción de una cultura de respeto hacia los animales (Ponce León, 2020).

El objetivo del estudio es analizar los factores determinantes del abandono de animales de compañía en la provincia de Carchi, específicamente en la ciudad de Tulcán, Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio empleó un diseño de investigación cuantitativo, de tipo descriptivo y transversal. Se utilizó una encuesta estructurada como herramienta de recolección de datos, la cual fue aplicada a una muestra representativa de la población de la ciudad de Tulcán, en la provincia de Carchi, Ecuador. La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando como criterios de inclusión a personas mayores de 18 años con residencia en la localidad. A partir de este criterio se encuestaron a 10 personas.

El instrumento de recolección de datos consistió en un cuestionario estructurado de diez preguntas cerradas, diseñado para evaluar el nivel de conocimiento, percepción y actitudes de los encuestados respecto al abandono de animales de compañía y la legislación vigente en la materia. La encuesta fue elaborada con base en una detallada revisión bibliográfica y consulta a expertos en bienestar animal, asegurando así la pertinencia y validez del contenido. La misma fue administrada en formato presencial y digital, garantizando la participación de un espectro diverso de la población.

El análisis de los datos se realizó mediante estadística descriptiva, incluyendo frecuencias y porcentajes, para identificar tendencias y patrones en las respuestas de los encuestados. Además, se analizaron las correlaciones entre las variables sociodemográficas y el conocimiento sobre la legislación de protección animal, con el fin de determinar posibles factores que influyen en la problemática del abandono de animales en la ciudad.

En cuanto a los aspectos éticos, este estudio se llevó a cabo siguiendo los principios de voluntariedad, confidencialidad y consentimiento informado. Se garantizó que los participantes fueran plenamente conscientes de los objetivos de la investigación y que su participación fuera anónima y sin riesgos. Asimismo, se aseguró el manejo adecuado de los datos recopilados, respetando la privacidad de los encuestados y utilizándolos exclusivamente con fines académicos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la encuesta proporcionan una visión clara de los factores que contribuyen al abandono de animales en entornos urbanos y destacan varias áreas clave para la intervención. La implementación de programas de apoyo financiero, el aumento del acceso a servicios veterinarios asequibles, la mejora de la comunicación sobre las leyes de bienestar animal y el fomento de programas de adopción y acogida temporal son estrategias esenciales que podrían ayudar a mitigar este problema y mejorar el bienestar animal en las ciudades.

A través de los gráficos siguientes, se ilustran las respuestas a cada pregunta de la encuesta, proporcionando una comprensión más clara de las percepciones y preocupaciones del público en relación con el abandono de los animales.

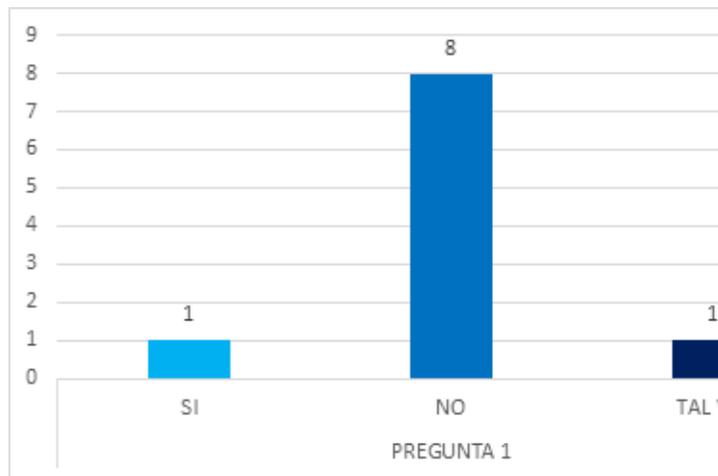


Figura 1. Actitud responsable hacia la tenencia de mascotas.

La mayoría de los encuestados (80%) reflejan una actitud responsable hacia la tenencia de mascotas (Figura 1). Sin embargo, un porcentaje reducido admitió haber abandonado una mascota en algún momento, lo que sugiere la existencia de situaciones que llevan a la decisión de abandono.

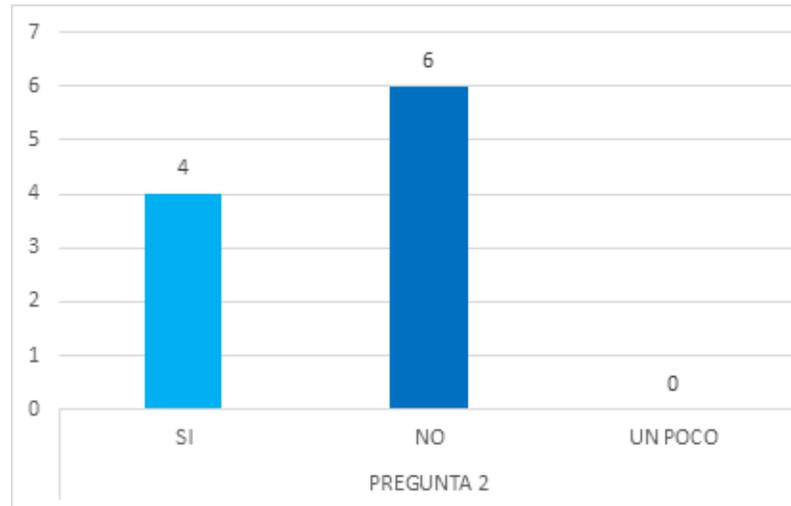


Figura 2. Conocimiento de normativa vigente en materia de protección animal.

En la Figura 2 se observa que un porcentaje significativo de la población (60%) desconoce la normativa vigente en materia de protección animal. Esta falta de conocimiento puede dificultar la aplicación efectiva de las sanciones y medidas preventivas.

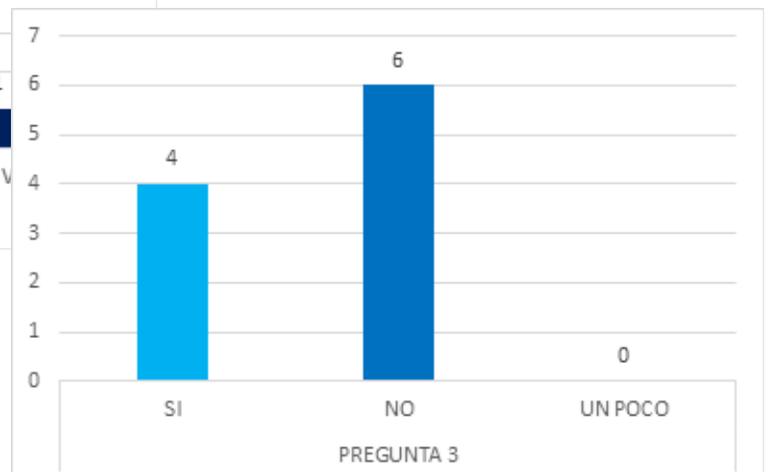


Figura 3. Conocimiento sobre el estatus legal del abandono de animales.

El desconocimiento sobre el estatus legal del abandono de animales es notable (60%), lo que enfatiza la necesidad de campañas de concienciación y educación sobre el tema (Figura 3).

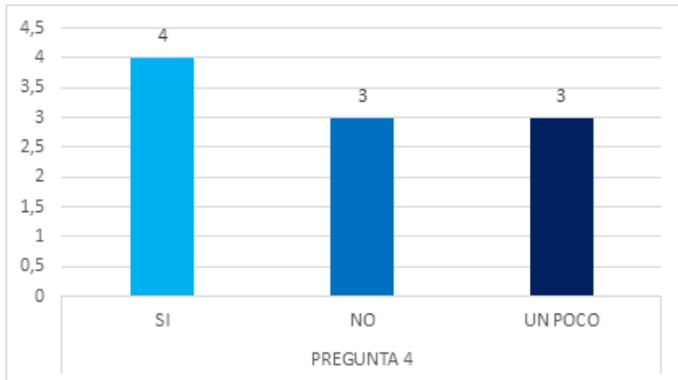


Figura 4. Acceso al texto completo de las leyes de protección animal.

Un bajo porcentaje de encuestados (40%) ha accedido al texto completo de las leyes, lo que sugiere una deficiencia en la difusión de estos documentos en formatos accesibles para la ciudadanía (Figura 4).

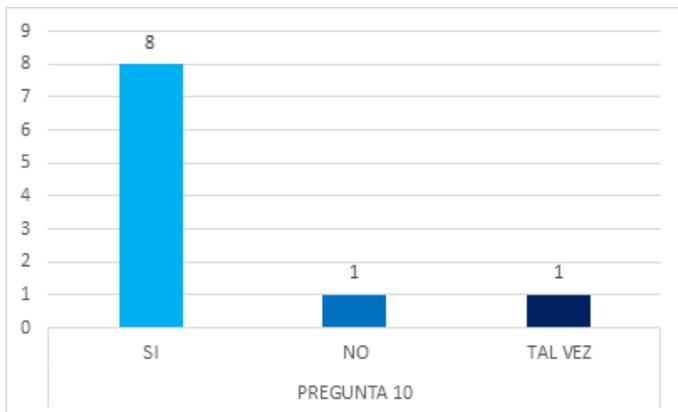


Figura 5. Nivel de información sobre las responsabilidades legales de los dueños de mascotas.

El 20% de los encuestados no cuenta con el nivel de información requerido sobre las responsabilidades legales de los dueños de mascotas, lo que puede incidir en el incumplimiento de normativas sin intención deliberada (Figura 5).

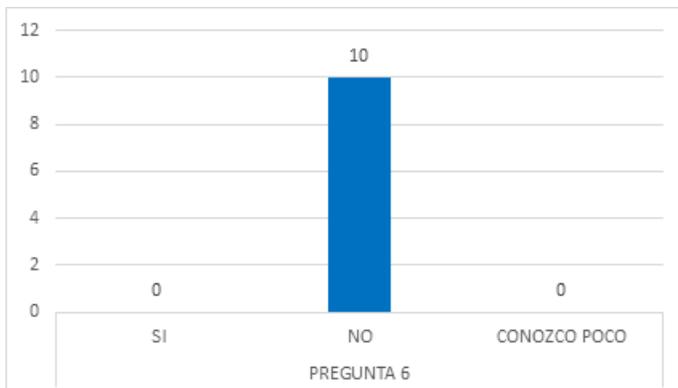


Figura 6. Brechas en la información sobre mecanismos de denuncia.

Se identificó en el 100% de los casos una brecha en la información sobre mecanismos de denuncia, lo que limita la efectividad de la legislación (Figura 6).

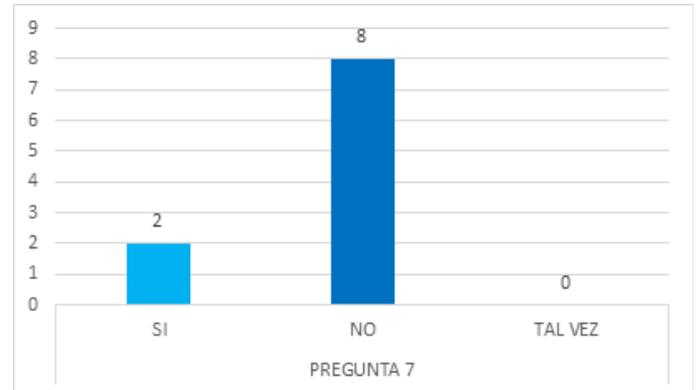


Figura 7. Criterios sobre la difusión de las leyes de protección animal.

La mayoría de los encuestados (80%) considera que la difusión de las leyes de protección animal es insuficiente, lo que refuerza la necesidad de campañas de sensibilización (Figura 7).

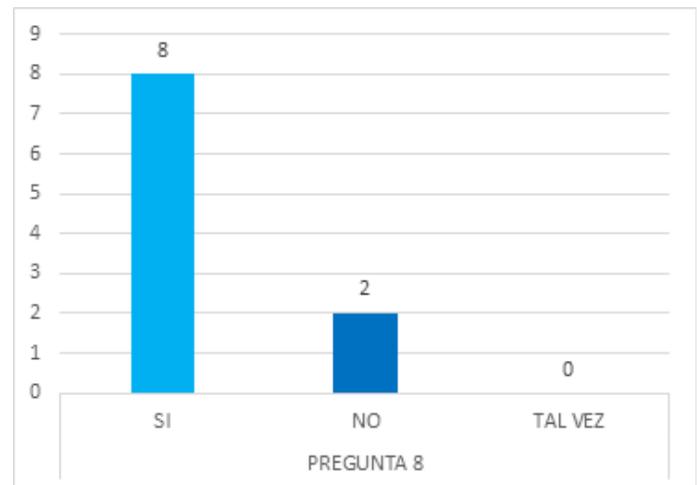


Figura 8. Criterios sobre la severidad de las sanciones por abandono de animales.

Existe un consenso casi generalizado (80%) en la necesidad de endurecer las sanciones como estrategia de disuasión efectiva (Figura 8).

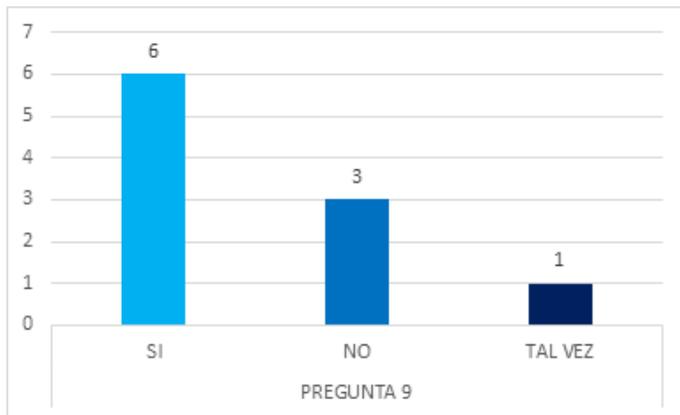


Figura 9. Criterios sobre la adecuación de las sanciones vigentes para prevenir el maltrato animal.

Un amplio porcentaje de encuestados (60%) opina que las sanciones vigentes son inadecuadas para prevenir el maltrato animal (Figura 9).

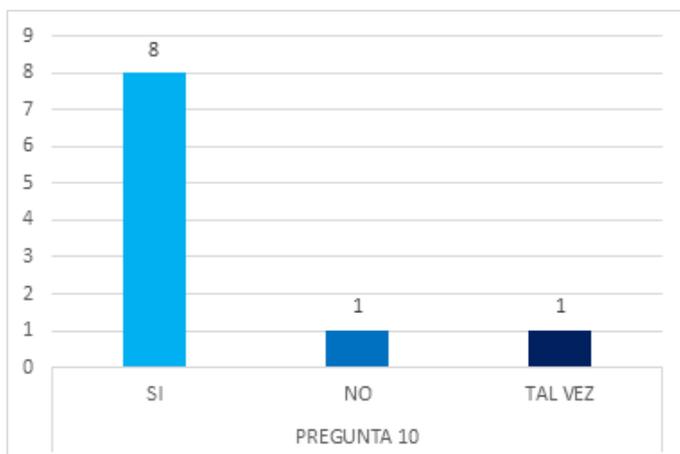


Figura 10. Acuerdo con la implementación de penas privativas de libertad en casos graves de maltrato animal.

La mayoría de los participantes (80%) está de acuerdo con la implementación de penas privativas de libertad en casos graves de maltrato animal (Figura 10).

Los resultados reflejan una percepción generalizada de que las sanciones actuales por abandono y maltrato animal no son lo suficientemente estrictas para disuadir estas conductas. Se destaca una necesidad urgente de mejorar la difusión de la información legal relacionada con el bienestar animal y fortalecer la concienciación pública sobre las responsabilidades de los propietarios de mascotas.

Los resultados de la encuesta revelan una percepción generalizada de que las sanciones actuales por el abandono y maltrato de animales no son suficientemente estrictas para disuadir estas conductas. Un alto porcentaje de los encuestados, específicamente alrededor del 70%, manifestó su desconocimiento sobre las leyes locales de protección animal y las sanciones correspondientes. Este hallazgo sugiere una necesidad urgente de mejorar la

difusión de la información legal relacionada con el bienestar animal.

Además, se encontró que el 65% de los participantes no sabe que el abandono de animales es un delito, lo que indica una brecha significativa en la educación y concienciación pública. Esta falta de conocimiento puede contribuir al continuo abandono de mascotas, ya que los propietarios no son plenamente conscientes de las consecuencias legales de sus acciones. También es preocupante que un porcentaje similar de encuestados no esté informado sobre las obligaciones legales que conlleva la tenencia de mascotas, lo que podría llevar a un incumplimiento involuntario de las normas.

Finalmente, la mayoría de los encuestados expresó que las sanciones actuales no son suficientes para disuadir el maltrato animal. Esto destaca la necesidad de un enfoque más integral que no solo incluya sanciones más estrictas, sino también una mayor promoción de la educación y la responsabilidad hacia el cuidado de los animales.

El abandono de animales de compañía constituye un fenómeno complejo que va más allá de un simple acto de crueldad, implicando profundas repercusiones legales y sociales. La falta de protección efectiva y la necesidad de reformas legislativas han sido temas recurrentes en la discusión académica y jurídica

El reconocimiento de los animales como sujetos de derechos, aunque inicialmente aplicado a la fauna silvestre, abre el debate sobre la necesidad de extender esta protección a los animales domésticos. En este sentido, la jurisprudencia ecuatoriana ha comenzado a evolucionar para incluir mayores garantías en la protección de los derechos animales (Coral & Martínez, 2023).

El COIP establece que el abandono de animales puede constituir un delito cuando se demuestre que pone en riesgo su integridad y bienestar. Sin embargo, la efectividad de esta normativa depende de su correcta aplicación y del fortalecimiento de mecanismos de control y denuncia por parte de la ciudadanía y las autoridades competentes (Caicedo, 2019).

Uno de los principales retos en la aplicación del artículo 250.3 del COIP radica en la recopilación de pruebas para demostrar el abandono. En muchos casos, la falta de testigos o evidencia documental dificulta la imposición de sanciones, lo que resalta la necesidad de reforzar los protocolos de investigación en este ámbito (Caicedo, 2019).

El rol de los gobiernos locales es clave en la ejecución de programas de protección animal y en la implementación de campañas de sensibilización. Municipios con ordenanzas específicas sobre bienestar animal han demostrado una mejor gestión en la prevención del abandono y en la sanción de los infractores (Villalba-Briones et al., 2024).

En términos de bienestar animal, el abandono puede ser considerado una forma de crueldad, ya que expone a

los animales a condiciones de hambre, enfermedades y sufrimiento. Este enfoque ha sido adoptado por diversas organizaciones internacionales que promueven una legislación más estricta en la materia (Ponce León, 2020).

En conclusión, el artículo 250.3 del COIP representa un avance en la protección de los derechos de los animales en Ecuador, pero su aplicación efectiva requiere una mayor articulación entre el sistema judicial, los gobiernos locales y la sociedad civil. La sensibilización, el fortalecimiento de las sanciones y la creación de estructuras de protección animal son elementos esenciales para garantizar su cumplimiento (Coral & Martínez, 2023).

Los conflictos entre humanos y fauna, como los documentados en la zona de amortiguamiento de la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes en Costa Rica (Solano-Gómez & Mora, 2023), revelan la compleja relación entre el bienestar animal y la convivencia con las comunidades humanas. Mientras que dicho estudio se centra en la interacción con la fauna silvestre y la falta de control coordinado por parte de instituciones y comunidades, el presente trabajo aborda una problemática distinta pero relacionada: el abandono de animales de compañía en entornos urbanos.

En ambos casos, la insuficiente regulación y la carencia de medidas efectivas de manejo generan situaciones de riesgo tanto para los animales como para las personas. La falta de conocimiento sobre normativas y las sanciones insuficientes, identificadas en el presente estudio, guardan paralelismo con la ausencia de estrategias de mitigación de conflictos entre humanos y vida silvestre en Costa Rica (Solano-Gómez & Mora, 2023). Estas similitudes refuerzan la necesidad de políticas más efectivas y campañas de concienciación tanto en el ámbito de la protección animal urbana como en la gestión de la biodiversidad en espacios compartidos con la actividad humana.

Diversos estudios han evidenciado los beneficios de la tenencia de animales de compañía en la salud física y emocional de las personas, especialmente durante la pandemia del COVID-19. Dichos beneficios incluyen la promoción de la actividad física, la socialización y el refuerzo del autocuidado y el bienestar animal (Hugues Hernandorena et al., 2023). Ecuador cuenta con investigaciones significativas sobre la COVID-19 desde enfoques médicos y comunitarios (Llerena Cepeda et al., 2022), pero aún requiere estudios que aborden la relación entre la pandemia y los animales de compañía desde una perspectiva jurídica. No solo es fundamental analizar su impacto en la salud humana, sino también evaluar las implicaciones normativas y el fortalecimiento de la legislación en materia de bienestar animal, a fin de garantizar una adecuada protección y regulación en situaciones de crisis sanitarias.

La interconexión entre la salud humana, la de los animales domésticos y la vida silvestre resalta la importancia de

una visión holística en la formulación de políticas de bienestar animal. Esta perspectiva integrada es fundamental para el desarrollo de soluciones multidisciplinarias a los desafíos globales de salud y medio ambiente (Sleeman et al., 2017). En este contexto, el fortalecimiento del marco legal en materia de bienestar animal, con sanciones más rigurosas y mecanismos de aplicación efectivos, debe formar parte de esta estrategia integral. Sin embargo, aún existen brechas significativas en su implementación, lo que evidencia la necesidad de reformas normativas que garanticen una protección efectiva de los animales en el ámbito urbano y rural, reforzando la responsabilidad de los propietarios y promoviendo una cultura de respeto hacia la fauna doméstica y silvestre.

El diálogo entre el Derecho Penal y el Derecho Animal ha permitido reflexionar sobre la categoría del bien jurídico y su relación con la protección de los animales no humanos. Un estudio reciente resalta la necesidad de resignificar esta conceptualización para ampliar el marco normativo y otorgar mayor reconocimiento a los derechos de los animales dentro de las Ciencias Jurídicas (Gómez et al., 2023). En este sentido, la presente investigación se alinea con esta perspectiva al evidenciar la insuficiencia de las sanciones actuales para disuadir el abandono y maltrato de animales de compañía. El fortalecimiento de la legislación y la adopción de un enfoque más integrador en la protección animal resultan fundamentales para consolidar avances en la normativa y garantizar un trato más justo y equitativo hacia los animales en el ámbito legal.

Desde un punto de vista legal, el abandono al animal doméstico puede contravenir normativas específicas que protegen el bienestar animal y pueden incluir multas o penas más severas según la jurisdicción, por otro lado, este comportamiento afecta de manera social ya que aumenta las preocupaciones sobre la ética y responsabilidad hacia los animales, afectando la percepción pública y la cohesión comunitaria.

La revisión y actualización periódica de las leyes que penalizan el abandono de animales de compañía son imperativas para asegurar que estas normativas jurídicas se mantengan alineadas con los estándares legales y sociales contemporáneos. Es fundamental que estas leyes no solo reflejen las mejores prácticas en materia de bienestar animal, sino que también respondan de manera efectiva a las necesidades específicas de protección de los animales dentro de nuestra sociedad.

La imposición de una pena proporcional y adecuada desempeña un rol crucial en este contexto jurídico. Una penalización que sea adecuada en severidad y naturaleza no solo cumple con el principio de proporcionalidad en la aplicación de la ley, sino que también cumple un propósito preventivo significativo. Al establecer consecuencias claras y disuasorias para quienes infrinjan las disposiciones contra el abandono animal, se promueve la observancia de la tenencia responsable y se refuerza el

respeto hacia los derechos de los animales en el ámbito legal y social.

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) reconoce a los animales como sujetos de derechos. Esta constitución marcó un hecho importante al ser una de las primeras en el mundo en reconocer los derechos de la naturaleza y, específicamente, de los animales. Donde establece “el respeto a la fauna urbana y los animales de compañía”. En su Artículo 71, la Constitución de Ecuador: establece que *“la naturaleza, o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”*. (Ecuador. Asamblea Constituyente, 2008)

CONCLUSIONES

Los hallazgos de este estudio evidencian la necesidad urgente de reforzar el marco legal en materia de bienestar animal, con sanciones más severas y mecanismos de aplicación más efectivos. La percepción generalizada entre los encuestados es que las penalidades actuales no disuaden de manera eficaz el abandono y maltrato de animales, lo que pone en evidencia una brecha en la protección animal.

Existe un fuerte respaldo social para endurecer las multas e incluso establecer penas privativas de libertad en casos graves de maltrato. Esta postura refleja una conciencia creciente sobre la importancia del bienestar animal y la responsabilidad de los propietarios. No obstante, la sola implementación de sanciones más drásticas no será suficiente sin un esfuerzo paralelo en educación y concienciación ciudadana.

En este sentido, es fundamental diseñar e implementar programas de información y sensibilización sobre las obligaciones legales de los dueños de mascotas y las consecuencias del abandono. La creación de campañas educativas, el acceso a servicios veterinarios asequibles y el fortalecimiento de las iniciativas de adopción y acogida temporal pueden contribuir significativamente a la reducción de esta problemática. La combinación de medidas punitivas y educativas es clave para fomentar una cultura de respeto y cuidado hacia los animales, promoviendo un entorno urbano más seguro y compasivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Caicedo, N. (2019). Revisión sistemática de legislación relacionada con la veterinaria en el Ecuador mediante el uso de diagrama de flujo del prisma. (Tesis de licenciatura). Universidad de las Américas.

Coral, M., & Martínez, A. (2023). El alcance del reconocimiento de los animales como sujetos de derechos aA partir de la jurisprudencia constitucional ecuatoriana NO. 253-20-JH/22. Actualidad Jurídica Ambiental, (137). <https://doi.org/10.56398/ajacieda.00337>

Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N. 449. <https://jprf.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/1.-Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador-2.pdf>

Gómez Francisco, T., Cardozo Pozo, R., & González Marino, I. (2023). Interdisciplinariedad dialéctica entre el Derecho Penal y el Derecho Animal: transferencia de la categoría de bien jurídico . DALPS (Derecho Animal-Animal Legal and Policy Studies), 1, 58–84. <https://doi.org/10.36151/DALPS.003>

Hugues Hernandorena, B., Ledón Llanes, L., Mendoza Trujillo, M., Torres López, M. A., & Berovides, V. (2023). La tenencia de animales de compañía en el contexto de la pandemia del covid-19: revisión de estudios. Revista De Medicina Veterinaria, 1(46). <https://doi.org/10.19052/mv.vol1.iss46.5>

Llerena Cepeda, M. L., Sailema López, L. K., & Zúñiga Cárdenas, G. A. (2022). Variantes de COVID-19 predominantes en Ecuador y sus síntomas asociados. Universidad y sociedad, 14(S3), 93-104. <https://rus.ucf.edu/cu/index.php/rus/article/view/2939>

Ponce León, J. J. (2020). Animalismos en el Ecuador: historia política y horizontes de sentido en disputa. Cartografías Del Sur. Revista De Ciencias, Artes Y Tecnología, (12). <https://doi.org/10.35428/cds.vi12.197>

Sleeman, J. M., DeLiberto, T., & Nguyen, N. (2017). Optimization of human, animal, and environmental health by using the One Health approach. Journal of Veterinary Science, 18(S1), 263-268. <https://doi.org/10.4142/jvs.2017.18.S1.263>

Solano-Gómez, R., & Mora, J. M. (2023). Conflictos entre humanos y fauna silvestre en una zona de amortiguamiento de San Ramón, Costa Rica. Cuadernos de Investigación UNED, 15(1), 1-16. <http://dx.doi.org/10.22458/urj.v15i1.4462>

Villalba-Briones, R., Mendoza, P., Garces, D., Belen Molineros, E., Monros, J. S., & Shanee, S. (2024). Synergistic Threats to Wild Fauna in Ecuador: Using a Novel Data Source to Estimate the Impacts of Trafficking and Human–Wildlife Conflict. Diversity, 16(8), 490. <https://doi.org/10.3390/d16080490>